

FONDOS PARA PRIMERAS LIQUIDACIONES, FONDO FIJO DE TESORERÍA, CAJA DE CAMBIO Y VIÁTICOS

| 1) Fondo para Primeras Liquidaciones de Pasividades | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------------------|
| | Monto al 1/07/2024 \$ | Monto al 1/01/2025 \$ |
| Fondo para Primeras Liquidaciones de Pasividades | 6.697.070 | 6.817.620 |
| 2) Fondo Fijo de Tesorería y Caja Cambio | | |
| | Monto al 1/07/2024 \$ | Monto al 1/01/2025 \$ |
| Fondo Fijo de Tesorería | 272.500 | 277.410 |
| Caja Cambio | 149.460 | 149.460 |
| 3) Viáticos para funcionarios por cumplimiento de jornadas extensas, para inspectores en gira, para inspectores que pernocten en el interior del país y para certificación médica a domicilio. | | |
| | Monto al 1/07/2024 \$ | Monto al 1/01/2025 \$ |
| Viáticos para funcionarios por cumplimiento de jornadas extensas | 730 | 744 |
| Viáticos para inspectores en gira | 1.653 | 1.683 |
| Viáticos para inspectores que pernocten en el interior del país | 2.842 | 2.894 |
| Viáticos para certificación médica a Domicilio | 449 | 458 |

TOPES PARA AUTORIZACIONES DE GASTOS Y CONTRATACIONES

El Directorio de la Caja es el ordenador primario de gastos, hasta el límite de la asignación presupuestal. Son ordenadores secundarios de gastos, los titulares de órganos sometidos a jerarquía, a quienes el Directorio asigne competencia para ello.

En especial, son ordenadores secundarios:

- a) La Mesa de Directorio hasta: UI 85.000.- (*)
- b) El Gerente General hasta: UI 60.000.- (*)
- c) Los Gerentes de División hasta: UI 13.000.- (*)
- d) El Jefe del Departamento de Compras y Servicios Generales hasta: UI 2.000.- (*)

(*) Para el primer semestre 2025 se considera el valor de la Unidad Indexada correspondiente al 1/01/2025 (\$ 6,1697).